



**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**  
Bruselas, 21-25 de septiembre de 2009  
VI RONDA -NEGOCIACION CON LA UNIÓN EUROPEA

## 1) Participantes

<b>Colombia</b>
Mónica Rolong –Ministerio de Comercio
María Paula Arenas –Ministerio de Comercio
Mario Soto –Ministerio de Agricultura
Elizabeth Prado –DNP
Andrea Ortegón –Ministerio de Hacienda
Dixon Moya –Cancillería
Margarita Manjarrez –Cancillería

## 2) Avances en la Ronda

Las delegaciones abracaron los siguientes temas durante la Ronda y avanzaron en su discusión y acuerdos:

- En cuanto al artículo de **Partes Múltiples**, ambas delegaciones retiraron sus propuestas y se acordó la figura de la **Tercerías**, la cual permite a un andino participar como tercero en una controversia entre la UE y otro andino.
- Por otro lado, la UE aceptó la propuesta sobre la definición de **casos de urgencia**, presentada por Colombia y Perú.
- En el artículo de **Consultas**, en lo referente a la **contestación de la solicitud de consultas**, se acordó que la Parte demandada la realizará dentro de los 10 días siguientes a la recepción y en casos de urgencia, dentro de los 5 días. Para **Terceros**, se acordó que terceros pueden hacer parte de la controversia comunicando su intención dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la solicitud de consultas o de establecimiento de un grupo arbitral.
- La propuesta andina sobre **Solicitud de Aclaración del Laudo** fue aceptada por la UE.
- En el artículo de **Inicio del Procedimiento Arbitral**, los andinos retiraron el lenguaje que establecía que el demandante debía presentar el primer escrito de demanda de manera simultánea con la solicitud de establecimiento del grupo arbitral.
- En lo referente a las **Reglas de Procedimiento**, éstas fueron acordadas casi en su totalidad, quedando pendiente la participación escrita y oral de las terceras partes de la controversia, la publicidad de las audiencias, el carácter reservado de los escritos de las Partes y la figura de Amicus Curiae.
- En cuanto al **Cumplimiento del Laudo** se esperan reacciones por parte de Colombia y Perú sobre la propuesta presentada por la UE que incluye la figura de la compensación.